

**RESOLUCIÓN**

**No. AD-BID2-MEER-ELEPCO-001-2016**

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II Préstamo No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC, Proyecto No. Ec-L1147;

**Que**, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O y Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas, Subrogante, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable realice las contrataciones de obras, bienes y servicios:

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-0263-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para todos los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND), recaída en: ingeniero Julio Esparza como Presidente de la Comisión; y, arquitecto Fernando López, ingeniero Ricardo Paucar, abogado Diego Olalla e ingeniera Mirian Cando Salme como Miembros de la Comisión;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-00558-M, el arquitecto Fernando López, director de finanzas, remite CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. E 03-16, en la que certifica que para el ejercicio económico 2016, específicamente el presupuesto de Inversiones, consta el rubro general 3.15 PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE ANTE ERUPCIÓN VOLCÁN COTOPAXI, en el que se incluyen los ítems respectivos para la ejecución denominada CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO PLAN DE CONTINGENCIA con una asignación total de \$395.389,55 sin IVA, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, fondos de la Empresa y fondos del Presupuesto General del Estado;

**Que**, mediante **Resolución No. IN-005-BID2-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005, CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA;**

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-2517-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la presentación de siete ofertas de los siguientes postulantes: Ing. Luis Anchatuña (LOTE 1); Ing. Enrique Santamaría (LOTE 3); Ing. Daniel Gallo Santacruz (LOTE 2); Wilson Marcayata Cardenas (LOTE 3); Ing. Carlos Bonilla (LOTE 1-2); Ing. Edwin Oswaldo Segovia Albarrasin (LOTE 1-2); y, LEINFINITE S.A. (lote 1-2);

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DP-2016-06270-M, el ingeniero Julio Esparza, presidente de la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación suscrita por la Comisión Técnica, concluyéndose que: para el LOTE 1, el OFERENTE 02 cumple con la presentación de formularios de la oferta, requisitos mínimos, personal clave y siendo la oferta más económica, esto es \$ 148.346,08, la comisión técnica del proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005 CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA, CON FINANCIAMIENTO BID 2, presenta a Presidencia Ejecutiva la calificación realizada, solicita su aprobación y sugiere se adjudique el lote 01 al oferente Ing. Edwin Segovia, RUC 0503067902001;

**Que**, el Postulante **Edwin Oswaldo Segovia Albarrasín con RUC 0503067902001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

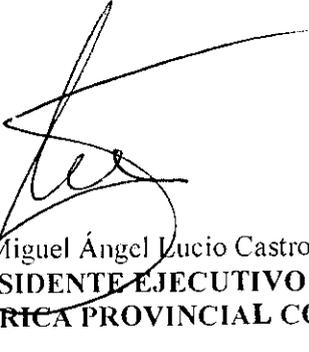
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Adjudicar el contrato para el LOTE 1 al postulante calificado y habilitado, Edwin Oswaldo Segovia Albarrasín, correspondiente al proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005, CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA, LOTE 1, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 148.346,08 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de contratación de obras menores del proceso determinados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.**

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,

  
Ing. Miguel Ángel Lucio Castro  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Fecha
	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Aux. Administrativo II	2016-05-03

**RESOLUCIÓN**

**No. AD-BID2-MEER-ELEPCO-002-2016**

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO  
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II Préstamo No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC, Proyecto No. Ec-L1147;

**Que**, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O y Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas. Subrogante, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable realice las contrataciones de obras, bienes y servicios;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-0263-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para todos los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND), recaída en: ingeniero Julio Esparza como Presidente de la Comisión; y, arquitecto Fernando López, ingeniero Ricardo Paucar, abogado Diego Olalla e ingeniera Mirian Cando Salme como Miembros de la Comisión;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-00558-M, el arquitecto Fernando López, director de finanzas, remite CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. E 03-16, en la que certifica que para el ejercicio económico 2016, específicamente el presupuesto de Inversiones, consta el rubro general 3.15 PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE ANTE ERUPCIÓN VOLCÁN COTOPAXI, en el que se incluyen los ítems respectivos para la ejecución denominada CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO PLAN DE CONTINGENCIA con una asignación total de \$395.389,55 sin IVA, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, fondos de la Empresa y fondos del Presupuesto General del Estado;

**Que**, mediante **Resolución No. IN-005-BID2-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005, CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA;**

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-2517-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la presentación de siete ofertas de los siguientes postulantes: Ing. Luis Anchatuña (LOTE 1); Ing. Enrique Santamaría (LOTE 3); Ing. Daniel Gallo Santacruz (LOTE 2); Wilson Marcapata Cardenas (LOTE 3); Ing. Carlos Bonilla (LOTE 1-2); Ing. Edwin Oswaldo Segovia Albarrasin (LOTE 1-2); y, LEINFINITE S.A. (lote 1-2);

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DP-2016-06270-M, el ingeniero Julio Esparza, presidente de la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación suscrita por la Comisión Técnica, concluyéndose que: para el LOTE 2, el OFERENTE 01 cumple con la presentación de formularios de la oferta, requisitos mínimos, personal clave y siendo la oferta más económica, esto es \$ 110.042,66, la comisión técnica del proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005 CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA, CON FINANCIAMIENTO BID 2, presenta a Presidencia Ejecutiva la calificación realizada, solicita su aprobación y sugiere se adjudique el LOTE 02 al oferente Ing. Edwin Segovia, RUC 0503067902001;

**Que**, el Postulante **Edwin Oswaldo Segovia Albarrasín con RUC 0503067902001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

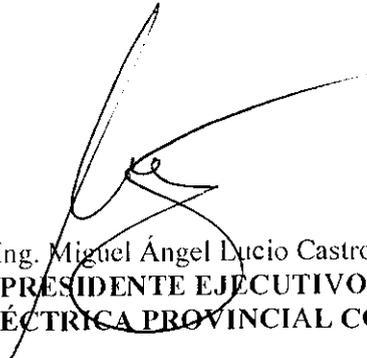
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Adjudicar** el contrato para el LOTE 2 al postulante calificado y habilitado, **Edwin Oswaldo Segovia Albarrasín**, correspondiente al proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005, CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA, LOTE 2, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 110.042,66 (CIENTO DIEZ MIL CUARENTA Y DOS CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de contratación de obras menores del proceso establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,

  
Ing. Miguel Ángel Lucio Castro  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por:	Ab. Sebastian Ifigas Espinosa	Aux. Administrativo II	2016-05-03

**RESOLUCIÓN**

**No. AD-BID2-MEER-ELEPCO-003-2016**

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO  
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II Préstamo No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC, Proyecto No. Ec-L1147;

**Que**, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O y Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas. Subrogante, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable realice las contrataciones de obras, bienes y servicios;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-0263-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para todos los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND), recaída en: ingeniero Julio Esparza como Presidente de la Comisión; y, arquitecto Fernando López, ingeniero Ricardo Paucar, abogado Diego Olalla e ingeniera Mirian Cando Salme como Miembros de la Comisión;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-00558-M, el arquitecto Fernando López, director de finanzas, remite CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. E 03-16, en la que certifica que para el ejercicio económico 2016, específicamente el presupuesto de Inversiones, consta el rubro general 3.15 PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE ANTE ERUPCIÓN VOLCÁN COTOPAXI, en el que se incluyen los ítems respectivos para la ejecución denominada CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO PLAN DE CONTINGENCIA con una asignación total de \$395.389,55 sin IVA, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, fondos de la Empresa y fondos del Presupuesto General del Estado;

**Que**, mediante **Resolución No. IN-005-BID2-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005, CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA;**

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-2517-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la presentación de siete ofertas de los siguientes postulantes: Ing. Luis Anchatuña (LOTE 1); Ing. Enrique Santamaría (LOTE 3); Ing. Daniel Gallo Santacruz (LOTE 2); Wilson Marceyata Cardenas (LOTE 3); Ing. Carlos Bonilla (LOTE 1-2); Ing. Edwin Oswaldo Segovia Albarrasin (LOTE 1-2); y, LEINFINITE S.A. (lote 1-2);

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DP-2016-06270-M, el ingeniero Julio Esparza, presidente de la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación suscrita por la Comisión Técnica, concluyéndose que: para el LOTE 3, el OFERENTE 01 cumple con la presentación de formularios de la oferta, requisitos mínimos, personal clave y siendo la oferta más económica, esto es \$ 125.292,48, la comisión técnica del proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005 CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA, CON FINANCIAMIENTO BID 2, presenta a Presidencia Ejecutiva la calificación realizada, solicita su aprobación y sugiere se adjudique el LOTE 03 al oferente Ing. Wilson Marcayata, RUC 1712739919001;

**Que**, el Postulante **Wilson Santiago Marcayata Cárdenas con RUC 1712739919001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

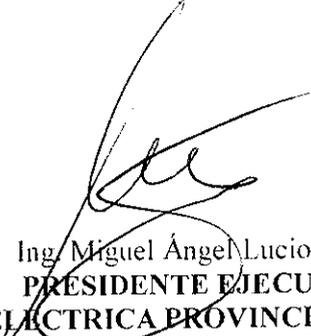
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Adjudicar el contrato para el LOTE 3 al postulante calificado y habilitado, Wilson Santiago Marcayata Cárdenas, correspondiente al proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-005, CONSTRUCCIÓN DE ENLACES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS EN ZONA DE RIESGO, PLAN DE CONTINGENCIA, LOTE 3, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 125.292,48 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de contratación de obras menores del proceso establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.**

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,

  
Ing. Miguel Ángel Lucio Castro  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por:	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Aux. Administrativo II	2016-05-03